

Reconocimiento de la gobernanza pública inteligente en la construcción de la paz social

Acknowledging smart public governance in building social peace

Anabel Galván Sarabia,¹ Jerson Mauricio Rodríguez del Carmen² y José Efraín Montero Mora³

Resumen: La gestión pública inteligente (GPI) se presenta como un modelo contemporáneo que se orienta a construir una administración pública más ágil e inteligente. En ese sentido, el presente trabajo tiene por objetivo contribuir al reconocimiento de la GPI como aspecto clave en la sociedad y que su aplicación presenta beneficios en el bienestar colectivo a través de un acercamiento gobierno-sociedad. El trabajo se realiza bajo una investigación de revisión documental, a partir de la información obtenida en buscadores de revistas y repositorios. El desarrollo de este trabajo contiene una estructura que parte de identificar la relación de GPI y paz social; por ello, la investigación plantea que esta relación fortalece al aparato gubernamental y crea supuestos de una paz social necesaria en la sociedad. Con esta investigación se contribuye a la discusión de la GPI aplicada en la sociedad y su rol constructor de coaliciones entre los actores sociales involucrados.

Palabras clave: buen gobierno, gobernanza pública inteligente, instituciones sólidas, paz social, transparencia.

Abstract: Intelligent Public Management (IPM) is presented as a contemporary model that aims to build a more agile and intelligent public administration. In this sense, the work aims to contribute to the recognition of IPM as a key aspect in society and that its application presents benefits in collective well-being through a government-society approach. The work is carried out under documentary review research based on information in journal search engines and repositories. The development of this work contains a structure that starts from identifying the relationship between IPM and social peace, therefore, the research suggests that this relationship strengthens the government apparatus and creates assumptions of necessary social peace in society.

1 Doctorado en Administración y Desarrollo Empresarial, maestra en Auditoría, licenciada en Contaduría y Licenciada en Sistemas Computacionales Administrativos. Universidad Veracruzana.

2 Doctorando en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo. Universidad Veracruzana. Maestro en Auditoría y licenciado en Contaduría.

3 Doctorando en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo. Universidad Veracruzana. Maestro en Auditoría y licenciado en Contaduría.

With this research, we contribute to the discussion of IPM applied in society and its role as a coalition builder between the social actors involved.

Keywords: Good government, intelligent public governance, strong institutions, social peace, transparency.

Introducción

En los últimos años, se ha reconocido que el gobierno tiene que migrar a una gobernanza más flexible, algunos han llamado a esto administración gubernamental electrónica, gobierno electrónico, gobierno digital, e-gobierno, *open government*, y otro buen número de títulos que buscan un objetivo común: la convergencia del gobierno tradicional a un gobierno abierto con el uso de la tecnología.

Es decir, la necesidad de que la administración pública diera respuesta a problemáticas sociales propició las formas de evolucionar en su capacidad y modelos de organización (Solórzano Vera & Vegas Meléndez, 2023). Por esa razón, se pudo incorporar el uso de la tecnología para automatizar procesos en la forma de ofrecer los servicios; lo cual hizo que esa decisión se volviera un modelo inteligente en innovación y actualización y que permitió una forma de administración más flexible (Parrales Carrillo & Vegas Meléndez, 2022; Barragán Martínez, 2023; Rodríguez Pérez et al., 2023).

Bajo el panorama anterior, se pudo identificar una nueva modalidad de gobernanza llamada Gobernanza Pública Inteligente (GPI) la cual combinó tres aspectos principales: el uso de la tecnología, la apertura a la ciudadanía y generación de vínculos en el bienestar social (Aguilar Villanueva, 2024; Criado, 2021).

En este contexto, la problemática de las burocracias y de las administraciones gubernamentales tradicionales, caracterizadas por su rigidez, ha ampliado la brecha de distanciamiento entre el gobierno y la sociedad. Por ello, el objetivo de esta investigación se orienta a contribuir al reconocimiento de la GPI como un elemento clave en una sociedad modernizada y alineada con el uso de tecnologías digitales. Asimismo, se plantea que su aplicación puede generar beneficios en el bienestar colectivo, al favorecer un mayor acercamiento entre gobierno y ciudadanía.

Bajo esta justificación, el presente estudio se concibe como una propuesta en proceso de maduración y constituye únicamente un primer acercamiento desde el plano teórico, con miras a derivar en investigaciones de mayor profundidad en fases posteriores. La metodología empleada es de carácter exploratorio y se basa en la revisión documental de autores y textos que sitúan en el centro la importancia de la GPI. Para ello, la estructura del artículo comienza con reconocer la GPI como algo innovador en la sociedad, después se exponen ideas sobre la paz social para que se pueda contribuir

a la vinculación de la GPI-paz social como forma de construir alianzas que beneficien a la sociedad.

Gobernanza pública inteligente como innovación en la sociedad

Las concepciones de una administración gubernamental estuvieron marcadas por métodos tradicionales rígidos que separaban los escenarios y realidades del gobierno a algo inentendible y complejo. Por ello, este mismo era visto (o lo sigue siendo) como un apartado robusto, difícil y con mayores deficiencias que aciertos. A través de la marcada historia donde el gobierno lejos de contribuir a un bienestar, lo alteraba. Las percepciones de la sociedad sobre este mismo, estaban plagadas de aspectos negativos. En el estudio de la administración gubernamental, se fortalecieron algunas teorías que tenían como objeto de estudio al gobierno y su capacidad administrativa para ofrecer los servicios a la ciudadanía.

La respuesta del gobierno fue reconocer las potenciales mejoras en sus estructuras para hacer frente a las necesidades presentes. En ese sentido, Criado (2021) expone que:

Los poderes públicos deben acompañarse [...] de apertura y colaboración con la ciudadanía, así como innovación en la generación de valor público, para realmente construir un Estado ágil y con las suficientes capacidades institucionales que permitan responder a los nuevos desafíos del presente y futuro (pág. 24).

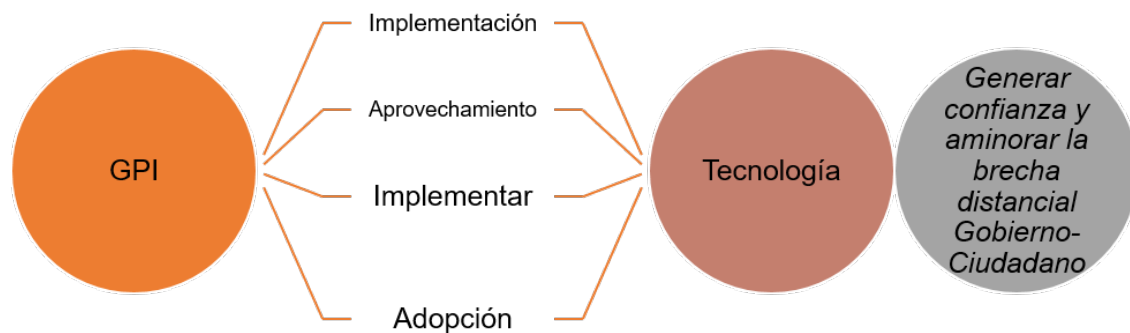
Siugzdinienè *et al.* (2019) y Ospina Díaz *et al.* (2024) coinciden con Criado, al indicar que la GPI es una forma de innovación en los sistemas gubernamentales. Además, en el contexto de la famosa cuarta revolución industrial, caracterizada por el uso de tecnologías, implementando el desarrollo, uso e incorporación para la operatividad administrativa, que responda a las necesidades complejas y cambiantes de la sociedad. Desde el reconocimiento de las características de la GPI, se “Involucra la adopción masiva de tecnologías como el *blockchain*, *multiverso*, *cloud* y otras innovaciones digitales disruptivas con gran potencial para la mejora de los procesos y la toma de decisiones en el ámbito público” (Ospina Díaz, et al., 2024, p.38).

Por ello, gracias a la adopción de la GPI, las administraciones pueden direccionarse hacia un modelo “Público flexible, ágil e inteligente, basado en el uso y aprovechamiento de las tecnologías disruptivas en el gobierno y la gestión de la AP” (Barragán Martínez, 2023, pág. 209). Con ello, se interactúa entre las partes interesadas, en un ambiente donde las necesidades mutuas se comprenden y se pueden crear estrategias para mitigarlas, donde el medio de evidencia es lo digital (Parrales Carrillo & Vegas Meléndez, 2022).

Es por lo antes mencionado que la vinculación de la tecnología en el gobierno pone al centro la incorporación de los ciudadanos en los espacios y agendas públicas; este uso de las TIC converge en los actores y los fortalece en su interacción (Rodríguez Pérez *et al.*, 2023).

Digamos que, de manera general, los términos coincidentes de los autores han sido los relacionados con la tecnología.

Figura 1. GPI-Tecnología: generación de vínculos



Fuente: Elaboración propia con base a Ospina Díaz, *et al.* (2024), Barragán Martínez (2023), Criado (2021), y Siugzdinienė *et al.* (2019)

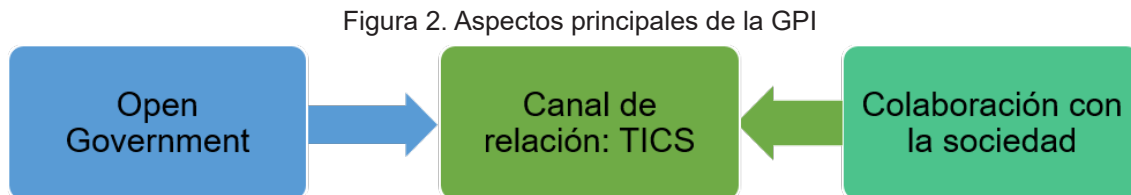
Respecto a la figura 1, se ha establecido el uso de la tecnología como el elemento diferenciador; sin embargo, Criado (2016) establece el origen de este “nuevo” concepto como un aspecto derivado del concepto anglosajón *smart*, que fue implementado en otros países desarrollados, y vislumbrando sus virtudes para aplicarlo en países en vías de desarrollo, el autor expone que la GPI es un modelo “inteligente”, el cual puede adaptarse a los gobiernos que buscan una colaboración con la sociedad para un objetivo común: la participación de todos en la solución de problemas sociales.

La GPI vista desde un aspecto positivo y basado en Criado puede transparentar la apertura del gobierno a la ciudadanía; ello a través de sus canales de comunicación, se puede desde la postura de cada actor involucrarse para la creación de estrategias en la gestión de necesidades colectivas.

Dentro de esta reflexión se aborda la pregunta: ¿por qué hablar sobre GPI y no sobre nueva gestión pública (NGP)? Bajo esta perspectiva, la diferencia es que la NGP direcciona acciones hacia un gobierno con mentalidad más gerencial para ofrecer los servicios a la ciudadanía. Pudiera señalarse de manera evidente que lo diferente de este modelo (GPI) es la tecnología como el canal de acercamiento, pero eso sería la primera capa de todo lo que involucra. En la percepción de Naser (2021), la GPI puede ser vista como estrategia de modernización desde todo el aparato gubernamental y puede crear valor público. En esa línea, Rodríguez Pérez *et al.* (2023) establece que

la utilización de estos elementos en el gobierno pone al centro la incorporación de los ciudadanos en los espacios y agendas públicas, convergiendo en los actores y los fortalece en su interacción.

Criado (2016) identifica la aparición de la GPI como un nuevo paradigma que se sustenta en lo siguiente:



Fuente: Criado, 2016

La figura anterior permite reconocer y vincular ideas claves sobre la GPI, donde se destacan tres aspectos: tecnología, la apertura a la ciudadanía y generación de vínculos en el bienestar social. En ese sentido, Ramió Matas (2023) coincide con lo antes expuesto, al asegurar que una característica que define y diferencia a la GPI es la aplicación de tecnologías “disruptivas o innovadoras” (pág. 213), coincidiendo con los otros autores acerca del modelo flexible y pudiera mejorar viablemente la calidad de los servicios y el impacto en la ciudadanía. Por ello, “permite monitorear la forma de interacción entre los diversos actores para asegurar la calidad y el efecto tanto en la totalidad del sistema como en cada uno de sus componentes (Naser, 2021, pág. 24).

Los resultados anteriores permiten ir reconociendo a la GPI como un modelo que puede ser un favorecedor dentro de la sociedad; los autores han coincidido en que el elemento principal de esta es la tecnología –como la evidencia más clara–; sin embargo, Criado (2021) asegura que refuerza la confianza social y abate la corrupción –lo cual es una afirmación arriesgada–; para ello, toda una región donde se implemente la GPI debe evidenciar estos esfuerzos evolutivos.

Por su parte, Solórzano Vera y Vegas Meléndez (2023) incorporan otros elementos como transparencia, confianza en instituciones públicas, e incluso van más allá, al señalar que la GPI puede validar el éxito de las políticas públicas. Si bien comentarios anteriores son muy contundentes y pueden ser un tema de discusión, lo que sí se rescata para esta investigación son las ideas generales de los autores antes mencionados, que ven o proponen ver la GPI como un elemento fortalecedor de la colaboración de actores para la búsqueda de soluciones colectivas.

Paz social: aspectos importantes

En este apartado se busca entender la participación del gobierno en la paz social. Aunque se reconoce que la paz es un concepto muy amplio –de manera general

significa la ausencia de inseguridad—, el presente apartado no se enfoca en identificar el origen de la palabra o establecer un significado unívoco para esta, sino más bien en cómo este concepto es fortalecido con las acciones del gobierno como un actor clave en la dinámica social. Al respecto, Garay (2001) dice que es el gobierno el que tiene la facultad de contribuir a un paz colectiva y, en ese entendimiento, debe reestructurar sus funciones y actividades basadas en la satisfacción de la sociedad. Ese resultado se vincula con la acción de la GPI; canales de comunicación tecnológicos para incentivar la participación y así generar confianza.

Con base en la opinión de Cepeda Mayorga (2016), donde expone que la paz promueve el bienestar, la paz es enriquecida con transparencia, legalidad, transformación de conflictos, solidaridad y diálogo. Estos elementos que, de manera directa, sobre todo los primeros dos, le competen al gobierno en su meta de aportar a la sociedad. Loyola Alvarado (2023) también coincide que es el gobierno un actor importante para la paz, basado en las necesidades y exigencias que tengan sus gobernados. Incluso este autor vincula al gobierno-sociedad en un esquema de colaboración que fomenta cordialidad, solidaridad y en el que se pueden atender las diversas problemáticas sociales.

Sin embargo, no todo es fácil en estos roles de gobierno-sociedad, y es ahí donde el gobierno presenta mayores responsabilidades en su ejecución; de acuerdo con Fiorino (2012), para que exista paz se requieren sistemas equitativos, equilibrados y comprometidos con los cambios. En este último aspecto, se entiende que el gobierno en la apertura a datos e información pública genera confianza a la ciudadanía. Además de que, en esa construcción de la paz, se requiere un fomento de la democracia y derechos humanos. Izquierdo Muciño (2017) expone que un:

Gobierno democrático será aquel que ayude a garantizar los derechos políticos, a proteger las libertades económicas, a crear un clima en el que puedan florecer la paz y el desarrollo y, por ende, en donde puedan existir y se protejan los derechos humanos (pág. 158).

Aunque este actor, desde sus facultades, puede contribuir a la construcción de paz, resulta clave considerar lo señalado por Benítez Rivera (2018): “Pensar en la construcción de paz en el contexto mexicano implica pensar en las condiciones que han posibilitado su inexistencia” (p. 101). Esta idea remite al papel histórico del gobierno como entidad presente en el país, a las condiciones estructurales que han prevalecido, a las desigualdades marcadas y a las omisiones en materia de seguridad social hacia quienes no pertenecen a los sectores privilegiados.

Ante este panorama, surgen preguntas detonantes: ¿la paz se ha visto obstaculizada por las acciones del gobierno?, ¿o es la propia sociedad la que ha contribuido a que la paz permanezca solo como un ideal? En esta investigación se propone una respuesta sustentada en diversos autores, quienes señalan que la construcción de paz es una responsabilidad compartida, más allá de su sola idealización. Desde esta perspectiva,

la GPI se plantea como un mecanismo que puede favorecer la vinculación entre ambos actores, propiciar respuestas conjuntas y orientar esfuerzos hacia la paz. Por ello, el siguiente apartado retoma estos elementos y establece la relación entre la GPI y la paz social.

La GPI como contribución a la paz social

En los dos apartados anteriores se han establecidos ideas que contribuyen a entender los aspectos principales de la GPI y de la paz social; ambos, elementos necesarios en la sociedad. En este apartado se vinculan las dos ideas anteriores para reflexionar sobre cómo la GPI fortalece la paz social en la sociedad.

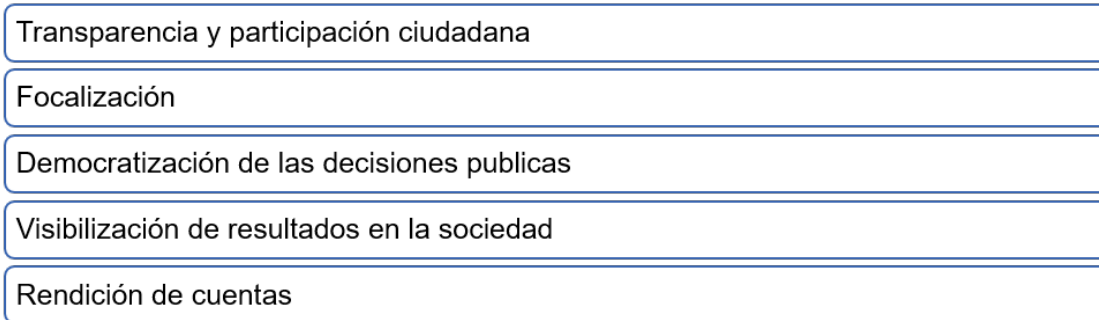
Si bien parte importante de reconocer la paz en la sociedad es el entendimiento de un bienestar colectivo, todavía hace reflexionar la historia tan marcada en México que ha permitido las desigualdades, condiciones sistemáticas y formas de afectación social que ya son parte de las creencias de un pensamiento colectivo sobre el papel del gobierno en la sociedad. Basado en ese comentario, la GPI no va a ser el instrumento que rescate de todo este asunto negativo al gobierno, no es vista como el arma secreta para combatir las condiciones dadas y heredadas, ni tampoco va a revolucionar y dar un giro de 180 grados a todo el país entero.

Sin embargo, si se reconoce que la GPI puede ser un elemento que pueda servir de apoyo para ir direccionando esfuerzos hacia contribuir a la paz, puesto que en su modelo ágil y flexible permite ese dinamismo, intercambio de ideas que son muy necesarias en la relación gobierno-sociedad. Por esa razón, en este apartado, aunque se reconocen las limitaciones de la GPI, sí se hace hincapié en lo positivo de este modelo, visto como lo han expuesto los autores: algo novedoso que aporta a la resolución de problemas. En ese sentido, la GPI puede potenciar los tres elementos expuestos al inicio de esta investigación: tecnología, la apertura a la ciudadanía y generación de vínculos en el bienestar social. Los elementos antes mencionados formarían parte de la contribución directa que la GPI puede aportar a la propia sociedad, en miras de una paz social.

Este reconocimiento es apoyado por Criado (2016) viendo la GPI como constructora de la paz, al integrar a la sociedad en las decisiones públicas: interacción colaborativa. Gracias a lo anterior, se pueden potenciar “Dinámicas colaborativas aplicadas y orientadas a empoderar el rol del ciudadano y que aportan valor innovador a la gestión pública” (Ruvalcaba Gómez, 2019, pág. 49), esa dirección hacia la paz social puede verse acelerada con las acciones que el propio gobierno realiza y que socializa para conocimiento general, las cuales se muestran en la figura 3.

Lo que resalta de la figura 3 es la democratización de la decisiones públicas, aunque si bien el gobierno desde hace varios años ha sido pro-decisiones, casado con el lema de todos participan, y que todos pueden aportar desde su experiencia, la realidad es

Figura 3. La GPI en la sociedad como fortalecedora de la paz



Fuente: Elaboración propia basada en Solórzano Vera y Vegas Meléndez (2023)

que estas decisiones son complejas e incomprensibles para la sociedad; el poder democratizar información para las decisiones públicas significa hacerlas entendibles para todos y, especialmente, para el grupo potencialmente beneficiado. La GPI, en ese tenor, reconoce que esas decisiones tienen que ser visibilizadas en todos los canales que el gobierno utilice como medios para resaltar acciones en pro de la sociedad, solo de esa forma es como la GPI puede ser realizable y vista como modelo abierto y flexible, para que la ciudadanía puede participar de manera activa en el rumbo de la sociedad.

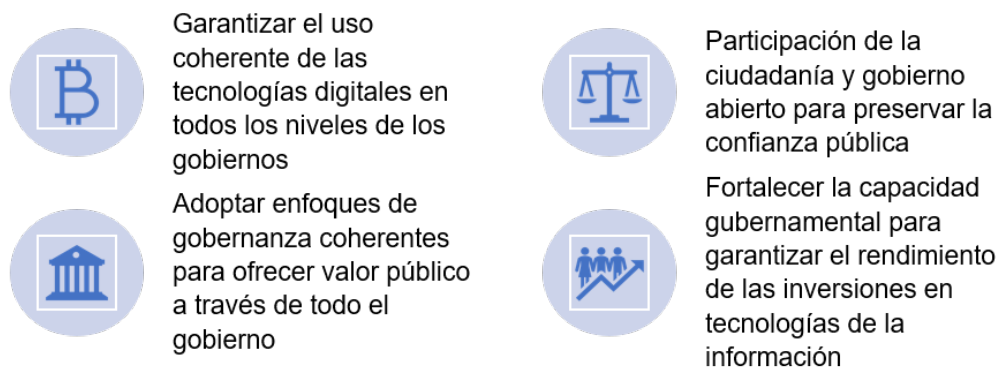
Asimismo, Barragán Martínez (2023) asegura que la GPI vinculada a la paz social es promotora de inclusión de actores, configuración de política y la prestación de servicios, y ello fortalece esta relación por los portales web, gobierno abierto y portales de transparencia. Basada en su percepción puede “Promover una ciudadanía digital activa, que promueva la explotación de datos confiables centrados en servicios digitales útiles para la sociedad, en armonía con una regulación flexible e inclusiva” (Barragán Martínez 2023, pág. 210).

Bajo ese panorama, no se puede reconocer de forma total que exista una ciudadanía digital, para lograrlo se debe escarbar en la dinámica cultural mexicana. Aún en ciertas regiones todavía hay problemáticas de analfabetismo, carencias digitales y limitantes en los accesos tecnológicos. Este aspecto aún no está cubierto por la GPI, y que de manera potencial puede ser una línea de investigación diferente a esta donde se comienza apenas con un reconocimiento.

Por último, podemos resumir esta vinculación de la GPI-paz social propuesta como se muestra en la figura 4.

Desde esta perspectiva, los autores antes mencionados han contribuido a delimitar dicha vinculación. Aunque se han resaltado los aspectos positivos de la GPI, en otro momento sería pertinente señalar también las áreas de oportunidad de este modelo. Con frecuencia se presenta como algo viable, positivo y accesible; no obstante, es necesario considerar los factores socioculturales que intervienen en su aplicación. En este sentido, las afirmaciones de Nasar sugieren que la GPI fortalece la confianza

Figura 4. La GPI en la consolidación de la paz social



Elaboración propia con base a Nasar (2021)

pública y la relacionan con la paz. Sin embargo, esta vinculación no debería quedar únicamente en la intención del gobierno, sino extenderse también a la ciudadanía, a fin de que se consoliden efectivamente las relaciones horizontales y la armonía entre los distintos actores.

Conclusiones

A manera de conclusión, en esta investigación se pudo reconocer la GPI como un modelo flexible, adoptado por los países en vías de desarrollo que se enfoca en tres aspectos importantes: el uso de la tecnología, la apertura a la ciudadanía y la generación de vínculos en el bienestar social.

La GPI, vista como un modelo innovador tiene como objeto aminorar la brecha gobierno-ciudadano la cual desde el nacimiento rígido y burocrático del gobierno había marcado el rol, funciones y participación de gobierno y sociedad; sin embargo, se logra ver que esta forma de gobernanza es flexible; apertura y democratiza la participación, pudiendo en un sentido ideal generar vínculos para objetivos colectivos y soluciones a problemáticas reales.

Aunque si bien este reconocimiento mayoritariamente se enfocó en lo positivo del modelo y fue cargada hacia el rol del gobierno, la limitante de esta investigación es ahora ver esta misma desde la mirada de la sociedad y su rol como actor importante en la adopción de este modelo.

Se reconoce también que las limitaciones de la investigación versaron en lo teórico y en la explicación documental de los autores que han sido pioneros y claves en búsqueda de un gobierno que sí dé resultados y genere paz.

Por otro lado, en el tenor de la paz social, la investigación se enfocó en la participación del gobierno en este tema; no se habló sobre el peso de la ciudadanía y la clara división

de clases sociales, temas que rebasan el objetivo de estas líneas; sin embargo, es necesario seguir señalando la responsabilidad y el peso que tiene el gobierno respecto de un nivel de armonía aceptable.

Por ello, dentro de todo lo anterior, se propuso la GPI como un mecanismo fortalecedor de la paz social. En esta investigación, se reconocen las limitaciones desde lo teórico y práctico del modelo, pero que si bien tiene un aspecto real: que se utilice y se tenga como canal de comunicación la tecnología puede ser una buena estrategia para la transparencia, que sirva como divulgadora de resultados. Además, la adopción de este modelo le brinda la oportunidad al Estado de ofrecer servicios a la sociedad de manera más flexible y ello servirá para la generación de confianza en las acciones que realiza el gobierno.

Por último, en este reconocimiento, la GPI puede ser vista como una respuesta a los nuevos (o permanentes) desafíos que existen, como la rigidez burocrática o la exclusividad de acciones por solo el actor gubernamental. Se vislumbra también la idea de mirar hacia áreas de oportunidad en el gobierno, cuyos requisitos indispensables son la apertura y colaboración. La tecnología es el puente para aminorar la brecha entre gobierno y sociedad. A pesar de las limitaciones de esta investigación se puede ver la GPI como un medio de contribución de paz social, integradora en decisiones y puede empoderar a las comunidades creando confianza y valor público.

Fuentes de información

- Aguilar Villanueva, Luis F. (2024). La nueva gobernanza pública: un panorama conceptual. *Perfiles latinoamericanos*, 32(63), de <https://doi.org/10.18504/pl3263-001-2024>
- Barragán Martínez, X. (2023). La gobernanza y administración pública inteligente como un nuevo enfoque de la administración pública. *Estudios de la gestión*, (14), 205-212, de http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2661-65132023000100205&lng=es&tlng=es.
- Benítez Rivera, R. David. (2018). El Estado en la encrucijada. Justicia social y paz en México. *Inter disciplina*, 6(15), 83-105. de 2021.<https://doi.org/10.22201/ceiich.24485705e.2018.15.63836>
- Cepeda Mayorga, I. (2016). La cultura de paz como un proceso que se teje entre el pensar y el actuar. *Andamios*, 13(32), 411-414., de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632016000300411&lng=es&tlng=es.
- Criado, J. I. (2021) *Gobierno abierto, innovación pública y colaboración ciudadana*. Instituto Nacional de Administración Pública https://clad.org/wp-content/uploads/2023/08/INAP_GobiernoAbiertoInnovacionPublica_Baja.pdf
- Criado, J. I. (2016). Las administraciones públicas en la era del gobierno abierto. Gobernanza inteligente para un cambio de paradigma en la gestión pública. *Revista de Estudios Políticos*, 173, 245-275. doi: <http://dx.doi.org/10.18042/cepc/rep.173.07>.
- Fiorinio, V.M. (2012). La paz en los estudios de convivencia. *Salus*, 16(1), 1-2., de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-71382012000100001&lng=es&tlng=es.
- Garay, L.J. (2001). La Paz y la transformación de la Sociedad. Cuadernos de *Economía*, 20(34), 137-155, de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-477220010001000008&lng=en&tlng=es
- Izquierdo Muciño, M.E. (2017). Por una cultura de paz. *Espiral (Guadalajara)*, 14(40), 157-175., de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-056520070001000006&lng=es&tlng=es.
- Loyola Alvarado, O.J. (2023). Educación para la paz: estado del arte de cultura de paz, discusión de las teorías y producción científica. *Prohominum. Revista de Ciencias Sociales y Humanas*, 5(4), 123-133. <https://doi.org/10.47606/acven/ph0212>
- Naser, A. (2021). Gobernanza digital e interoperabilidad gubernamental. Una guía para su implementación. Documentos de Proyectos (LC/TS.2021/80). Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL].
- Ospina Díaz, M.R., Vera Osorio S.P. & Ospina, K.J. (2024) Sistemas de información de administración financiera (SIAF) en la gobernanza pública inteligente: una exploración del caso colombiano. *Revista Opera*, 34. 31-55. <https://redalyc.org/journal/675/67577929003/>

- Parrales Carrillo, R. & Vegas Meléndez, H. (2022). Administración pública digital e inteligente desde la perspectiva del gobierno abierto. Caso de estudios GAD Provincial de Manabí. *Digital Publisher CEIT* 7,(6-1). 162-180. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6-1.1538>
- Ramió Matas, C. (2023). Gobernanza y administración pública inteligente. *Estudios de la Gestión*, (14). 213-220. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2661-65132023000100213&lng=es&tlng=es.
- Rodríguez Pérez, C.I., Licea Jiménez, I.J., Martínez Prince, R., & Rodríguez Cruz, Y. (2023). Elementos teóricos para la relación entre Gobernanza Digital y Estudios Métricos de la Información. *Alcance*, 12(31). 161-186. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2411-99702023000100161&lng=es&tlng=es
- Ruvalcaba Gómez, E.A. (2019). Criado, Ignacio. 2016. Nuevas tendencias en la gestión pública. Innovación abierta, gobernanza inteligente y tecnologías sociales en unas administraciones públicas colaborativas. Instituto Nacional de Administración Pública. Nóesis. *Revista de ciencias sociales*, 28(56), 48-51. <https://doi.org/10.20983/noesis.2019.2.5>
- Siugzdinienė, J., Gaule, E. y Rauleckas, R. (2019). In search of smart public governance: The case of Lithuania. *International Review of Administrative Sciences*, 85(3), 587-606. <https://doi.org/10.1177/0020852317707814>.
- Solórzano Vera, S. y Vegas-Meléndez, H. (2023). Gestión Pública Integral como Buena Praxis de la Gobernanza Institucional. Una Visión desde los Actores Sociales. *Digital Publisher CEIT*, 9(1), 448-464. <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2210>